STAP
202632601479011
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 30 de 2026

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARÍA FILOMENA BOHÓRQUEZ Y RAFAEL ERNESTO RAMÍREZ
CL 53 A Sur. 32 39

Bogotá - Bogotá DC

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2649 DE 2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2985 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL RT 55383"

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C. P. A. C. A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU a través de este aviso, notifica a Los herederos determinados e indeterminados de los señores; MARÍA FILOMENA Bohórquez (Q.E.P.D.), quien se identificó en vida con la cédula de Ciudadanía No. 20.099.187 y RAFAEL ERNESTO RAMÍREZ (Q.E.P.D.) quien se identificó en vida con la cédula de Ciudadanía No. 269.800, el contenido de la Resolución No. 2649 del 16 de octubre de 2026, "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2985 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL RT 55383".* PROYECTO AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) DESDE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CALLE 51 SUR) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 A SUR), suscrito por la Subdirectora Técnica de Adquisición Predial.

STAP
202632601479011
Información Pública
Al responder cite este número

Contra la Resolución mencionada no procede recurso alguno, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9a de 1989.

Adicionalmente y dando alcance al inciso segundo del artículo 69 del C.P.A.C.A que indica "(…) *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."* Se informa que se dará el debido tramite de publicación, en los términos mencionados anteriormente y en ese orden se tendrá por surtida la notificación por aviso al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

Para los efectos, se anexa a la presente, copia íntegra de la resolución No. 2649 del 16 de octubre de 2026 y avalúo comercial 2025 - 169 RT No 55383.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subdirectora Técnica de Adquisición Predial
Firma mecánica generada el 30-10-2026 11:58:32 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 63 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: MARIA FERNANDA GRANADOS BARRETO-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Revisó: Diana Mireya Rangel Rojas – Articuladora Jurídica STAP